

## 63286 - Practicum II (Esp Educación Física)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63286 - Practicum II (Esp Educación Física)

**Centro académico:** 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física

**Créditos:** 7.0

**Curso:** 585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria:

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Prácticas externas

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta materia pretende que el estudiante se integre de manera práctica en la profesión docente concreta de su especialidad. Este periodo del Practicum supone el acercamiento de los estudiantes del Máster a las aulas para conocer in situ la realidad educativa; conlleva la inserción en la dinámica del aula, integrando teoría y práctica. Constituye para el estudiante una continuación, de manera práctica, de todas las materias y asignaturas realizadas en el Máster.

Estas prácticas son un periodo en la formación de los profesores esencial porque constituyen una situación ideal para apropiarse o experimentar conocimientos prácticos. Asimismo, estas prácticas son el terreno propicio para desarrollar la reflexión.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1.- Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
- 2.- Describir las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza- aprendizaje que éste encuentra en su clase.
- 3.- Identificar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
- 4.- Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
- 5.- Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

### 3. Programa de la asignatura

El Calendario lectivo es el oficial, establecido por la Universidad de Zaragoza.

Las fechas del Practicum son las que hayan dispuesto la Universidad de Zaragoza y la coordinación del Máster.

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se explicitará antes del comienzo del Practicum.

### 4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- 1.- En el centro de prácticas, asistencia a las clases y reuniones establecidas con su tutor. Acudir a las clases correspondientes de su especialidad, observar la metodología de trabajo, los materiales disponibles, el desarrollo concreto de las clases. Conocer todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro y los programas institucionales existentes en el mismo.
- 2.- Diseño de los materiales para después utilizar en las actividades de enseñanza-aprendizaje a desarrollar con el alumnado de su centro de prácticas.
- 3.- Seminarios de discusión y debate. Discusión con los compañeros de la propia especialidad referida a las aplicaciones de las actividades, así como de los materiales previstos.
- 4.- Reuniones periódicas con el profesor y los demás estudiantes de su grupo para ir analizando y debatiendo la experiencia en el Practicum.

## 5. Sistema de evaluación

Dado el carácter eminentemente práctico y aplicado de esta asignatura, la evaluación tendrá diversos componentes. El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1.- Actividades presenciales de carácter obligatorio y que son condición *sine qua non* para poder evaluar la asignatura. Estancia en el centro de destino durante el correspondiente periodo establecido. Puesta en práctica de diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje con alumnado, de común acuerdo con la persona tutora del centro educativo. Asistencia a las tutorías y reuniones de trabajo programadas por el tutor de la Universidad, el tutor del centro y/o ambos.

2.- Informe-memoria final. Actividad de trabajo autónomo del estudiante, de carácter individual que deberá recoger un análisis de la intervención docente realizada.

El informe del Mentor del centro de enseñanza supondrá el 50% de la calificación, mientras que el otro 50% se basará en la memoria evaluada por el tutor de la Universidad. Ambas calificaciones deberán ser iguales o mayores de 5 puntos para aprobar la asignatura.

### Evaluación continua

La Comisión de Garantía de Calidad del Master en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011, acordó que todas las asignaturas del Practicum de las distintas especialidades se acogerán al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto4:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Asimismo, los estudiantes podrán ser convocados a tutor/a para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas con objeto de garantizar la autoría original y la participación en todas ellas.